



## MODELO ASO\_1

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/075	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17-MAYO-2024	<b>BOUC:</b> 17-05-2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PRÁCTICAS TUTELADAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SIN ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> PRÁCTICAS TUTELADAS	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Farmacéutico de Oficina de Farmacia de Madrid	

## LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 11 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
1.- BRUNA FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR
2.- CAAMAÑO SOMOZA, MANUEL MARÍA
3.- DIVAR CONDE, JOSÉ MARÍA
4.- GONZÁLEZ FUSTER, MIGUEL ANGEL
5.- GONZÁLEZ NUEVO, JAVIER
6.- JIMENEZ FERRERES, MARTA
7.- PEREZ GARCÍA, FELIPE RAFAEL
8.- PEREZ GARCÍA, ISABEL
9.- RUEDA DE LECEA, CLARA VICTORIA
10.- SANCHEZ LANDETE, ROCIO
11.- VICENTE ANTON, SAGRARIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas

Código Seguro De Verificación	6B65-6D30-494BP4259-4D42	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 14:40:23
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 10:42:59
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	10/06/2024 19:17:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B65-6D30-494BP4259-4D42">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B65-6D30-494BP4259-4D42</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) \_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	
Firmado:	
Vº Bº EL/LA DECANO/A	
Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	6B65-6D30-494BP4259-4D42	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 14:40:23
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 10:42:59
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	10/06/2024 19:17:15
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B65-6D30-494BP4259-4D42">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B65-6D30-494BP4259-4D42</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

